



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de julio de dos mil quince (2015)

REF: Expediente No. 70001-33-33-005-2014-00008-00

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: OSWALDO ARRUBLA GARCIA

Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Visto el informe Secretarial referido a que el proceso de la referencia fue devuelto por el Superior confirmando la sentencia, el despacho en cumplimiento de ella,

En consecuencia, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

DISPONE:

1 – Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 28 de mayo de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

